



DECRETO N° **1882**

TEMUCO, **13 AGO 2021**

VISTOS:

- 1.- Los formularios de visitas de inspección correspondientes, emitidas por los funcionarios de la dirección de Medio Ambiente de fecha 03 de agosto del 2021, donde se notificó personalmente, según documento N°6991, al propietario del kiosco Sr. Fernando Westernmeyer Bakx, Rut; quien acepto el retiro, que a la fecha la patente 2-018533, está sin actividad comercial vigente.-
- 2.- El correo electrónico de fecha 03 de Agosto del 2021, petición de la Sra. Concejala Sra. Viviana Díaz C. donde solicita canalizar el retiro del kiosco ubicado en calle Claro solar con Blanco.-
- 3.- Que los antecedentes fotografías recopilados por La Unidad Inspección sobre el accidente que sufrió el Sr. Claudio Andrés Aranguiz Rodríguez, Rut; ciclista con domicilio en calle al romperse la cabeza con una lata que colgaba del techo del Kiosco.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el retiro del kiosco ubicado en calle Blanco esquina Claro Solar, llevarlo al recinto Municipal de Parcela Tegalda.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/LMS/lms.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Dirección de Operaciones
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

2278868